



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000836-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de sus obligaciones con respecto al mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominado Los Quiñones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000836, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de sus obligaciones con respecto al mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominado Los Quiñones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de la Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de marzo de 1991, se firmó la transformación del Consorcio a Convenio con el N.º 3267107 entre la Administración de Castilla y León y la Entidad Seisón Villamediana (León) para la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominado Los Quiñones con una superficie s/plano de 10 Has. Este convenio tendría una vigencia de 25 años.



En el primer día del mes de junio del presente año, la Junta Vecinal surgida de las elecciones del 22 de mayo se dirigió a la Administración de la Junta de Castilla y León advirtiéndole de la situación de riesgo de incendio en la que se encontraba la citada plantación de chopos debido a la falta de mantenimiento. Finalmente se produjo un incendio que afectó a cuatro hectáreas. Tras este incendio la Junta Vecinal se dirigió a la Junta de Castilla y León para realizar ella misma los trabajos de arada y limpieza pasando posteriormente el coste de los mismos a la administración de la Comunidad. Esta opción fue rechazada por la Junta.

Ante la inactividad de la Junta, por la Junta Vecinal se solicitó nuevamente autorización para realizar por sí misma estos trabajos de mantenimiento pasando el coste a la Junta, que es a quien correspondía. A esta solicitud se contesta que no existe presupuesto y se niega nuevamente la autorización solicitada.

Esta situación está suponiendo una grave dejación de funciones por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y un incumplimiento deliberado de las obligaciones que se derivarían del convenio suscrito. Esto está ocasionando perjuicios evidentes tanto ambientales como al patrimonio de la entidad menor de Seisón Villamediana y que está ocasionando.

Por todo ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.º- ¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León está incumpliendo sus obligaciones con respecto al mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominado Los Quiñones?

2.º- ¿Cuándo piensa realizar los trabajos de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de estos terrenos?

3.º- ¿Piensa resarcir a la entidad titular de los terrenos por los perjuicios causados como consecuencia de la falta de mantenimiento de los mismos?

Valladolid, 2 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,
María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez